



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 024 DE 2021

“Por la cual se aprueba un reingreso a unos estudiantes del Programa de Maestría en Salud Pública”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario a través del Acuerdo No.02 de 2018, “Por medio del cual se expide el Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No. 10 de 2015” en su artículo No 17 estableció el procedimiento de reingresos para los estudiantes de posgrado de la Universidad de Sucre;

Que el Consejo Académico mediante Resolución No.83 del 12 de julio del año 2021, aprobó el calendario para presentar solicitudes de reingreso en el programa de Maestría en Salud Pública, segundo período de 2021;

Que a través de correo electrónico los señores, FELICIDAD RODRIGUEZ OROZCO y JAIR DE JESUS GUERRA TROYA, solicitaron reingreso al programa de Maestría en Salud Pública para el período 02 de 2021;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión virtual del 19 de julio de 2021 (Acta 19), después de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo No.11 de 2019, por los solicitantes;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso al programa de Maestría en Salud Pública, para el período 02 de 2021 a los siguientes señores:

Nombres y apellidos	Código	Plan de Estudio que cursaba	Último período académico matriculado	Plan de Estudios al que reingresa	Homologación de asignaturas
FELICIDAD RODRIGUEZ OROZO	22.792.882	Vigente	01-2020	Vigente	No
JAIR DE JESUS GUERRA OROZCO	1.065.619.335	Vigente	01-2020	Vigente	No

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2021

(Original firmado por:)
ENA ESCUDERO TAMARA
Presidente

(Original firmado por:)
DAVID GALVAN BORJA
Secretario Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	David Galvan Borja	Secretario Ad-hoc Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	(Original Firmado por©)
Revisó	Ena Escudero Támara	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	
Aprobó	Ena Escudero Támara	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 024 DE 2021

“Por la cual se aprueba un reingreso a unos estudiantes del Programa de Maestría en Salud Pública”

